



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 28 del 2011

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 5882_/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 890 de fecha 14.06.2011 presentada por Don (a) ALAMO SERVICIOS LTDA. con domicilio particular

El Informe Interno N° 542 de fecha 22.06.2011, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.A. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades para el año 2011

El D.E.N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) ALAMO SERVICIOS LTDA., Rut 76.056.649-7, con domicilio Particular en el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-14728, giro COMPRA VENTA DE CELULARES Y ACCESORIOS, que funcionará en local ubicado en calle MACKENNA N° 863 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 28.06.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/SJHD/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

